

**PLIEGO TARIFARIO GAS NATURAL
CONCESION NORTE**
Vigente desde 01 de Mayo 2018



CATEGORÍAS TARIFARIAS	RANGOS		SUMINISTRO GNL (1)			DISTRIBUCIÓN POR DUCTOS (3)					
	Iniciale	Final	PRECIO GNL		RECARGO FISE	TRANSPORTE VIRTUAL (2)		MARGEN COMERCIAL	MARGEN PROMOCION	MARGEN CAPACIDAD	MARGEN DISTRIBUCION
			S/ /m ³	S/ /m ³		S/ /m ³	S/ /cliente	S/ /cliente	S/ /m ³ (lts)	S/ /m ³	
A	0	100	0.5757	0.0063	0.4359	1.4315	12.3625	0.0000	0.0000	0.1799	
B	101	19000	0.6236	0.0063	0.4359	26.1700	0.0000	0.0000	4.3269	0.0247	
C- GNV	-	-	0.6236	0.0063	0.3370	0.0000	0.0000	0.0000	6.8319	0.2343	
D	19001	aMás	0.6236	0.0063	0.4144	0.0000	0.0000	0.0000			

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN APLICADOS

SERIE	BASE	VALOR	FA	VEGICIA
IND1: SERIE WPU1191	128.00	214.50	1.6477	01/01/2018 - 31/12/2018
IND2: SERIE WPU05	101.08	162.30		
PP1: SERIE WPSFD4131	149.80	201.00	1.3418	01/03/2018 - 28/02/2019
FDA: FACTOR DESCUENTO APLICADO	-	0.9581	0.9581	01/05/2018 - 30/04/2019
PP1: SERIE WPSFD4131	184.70	198.90	1.0769	01/01/2018 - 31/12/2018

SERIE	BASE	VALOR	FA	VEGICIA
PP1: SERIE WPSFD4131	185.30	200.70	1.0844	01/01/2018 - 31/12/2018
IPM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	105.41		

SERIE	BASE	VALOR	FA	VEGICIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	248.30		
IP1: SERIE WPU07110224	172.80	157.40	1.0010	01/01/2018 - 31/12/2018
PP1: SERIE WPSFD4131	185.40	200.70		
IPM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	105.41		

SERIE	BASE	VALOR	FA	VEGICIA
IPM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	106.14	1.0169	01/04/2018 - 30/06/2018

SERIE	BASE	VALOR	FA	VEGICIA
IPM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	106.14	1.0169	01/04/2018 - 30/06/2018

SERIE	BASE	VALOR	FA	VEGICIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	248.30		
IP1: SERIE WPU07110224	172.80	157.40	1.0649	01/01/2018 - 31/12/2018
PP1: SERIE WPSFD4131	185.40	200.70		
IPM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.40	105.41		

SERIE	BASE	VALOR	CATEGORIA	FA	VEGICIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	248.30	C y D	0.9838	01/01/2018 - 31/12/2018
IPM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	105.41	A y B	1.0498	01/01/2018 - 31/12/2018

NOTAS:

Los importes descritos no incluyen el IGV

(1)	Precio de Suministro de Gas Natural Licuado definido en el Contrato de Suministro de PGNL. Se incluye el cargo por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), el cual será añadido por separado en la facturación respectiva.
(2)	Tarifa del Servicio de Transporte Virtual; definida en el tercer subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
(3)	Tarifa del Servicio de Distribución por Ductos; definida en el segundo subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
(4)	Cargos por Corte y Reconexión; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinergmin RCD N° 056-2017-OS/CD y RCD N° 097-2017-OS/CD
(5)	Cargos por Inspección, Supervisión y Habilitación de Instalaciones Internas consumos mayores a 300 m ³ /mes; definido en la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 056-2017-OS-CD
(6)	Cargos por Acometidas; definidos en el literal d.2) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
(7)	Cargos por Derecho de Conexión; definidos en el literal d.1) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
(8)	Factor K; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinergmin RCD N° 056-2017-OS/CD.
(9)	Tipo de Cambio TC; de acuerdo con el numeral 5.4 de la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 088-2015-OS-CD y en el literal e) del numeral 11.1 de la Cláusula 11 del Contrato de Concesión, TC definido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, cotización de Oferta y Demanda - Tipo de Cambio Promedio Ponderado o el que lo reemplaza. Se utilizará el promedio para la venta de los 5 últimos valores publicados en el Diario Oficial "El Peruano" correspondientes al mes anterior a aquel en que se realice la facturación por el servicio de gas natural. La actualización de los valores como consecuencia de la conversión a moneda nacional, será aplicable sólo si el TC empleado para la conversión varía en más de 3% respecto a la tasa empleada en la última Actualización, o si transcurren más de cuatro (4) meses desde la última actualización.

CARGOS COMPLEMENTARIOS

TIPO	CATEGORIA	CORTE	RECONEXION
TIPO 1	A	15.73	18.28
TIPO 1	B	15.73	18.28
TIPO 1	C	183.77	104.91
TIPO 1	D	183.77	104.91
TIPO 2	A	21.91	36.19
TIPO 2	B	21.91	36.19
TIPO 2	C	236.78	No Aplica
TIPO 2	D	236.78	No Aplica
TIPO 3	A	358.61	399.23
TIPO 3	B	365.92	399.23
TIPO 3	C - Acero	556.20	481.43
TIPO 3	C - Polietileno	401.91	469.50
TIPO 3	D - Acero	556.20	481.43
TIPO 3	D - Polietileno	401.91	469.50

CATEGORIA TARIFARIA	COMERCIAL	INDUSTRIAL
INSPECCION	140.11	275.49
SUPERVISION	130.29	346.67
HABILITACION	171.67	943.28
TOTAL	442.07	1561.44

TIPOS DE CAMBIO CALCULADO

PERIODO	TIPO DE CAMBIO APLICABLE TC (9)				
	SUMINISTRO GNL	TRANSPORTE VIRTUAL	DISTRIBUCION	CARGOS COMPLEMENTARIOS	OTROS CARGOS REGULADOS
MAYO 2018	S/ / USD 3.2502	S/ / USD 3.2502	S/ / USD 3.2502	S/ / USD 3.2502	S/ / USD 3.2502

OTROS CARGOS REGULADOS

TIPO DE ACOMETIDA	MURO EXISTENTE	MURETE CONSTRUIDO
G1.6	236.99	289.18
G4	362.48	453.61
G6	437.38	528.51

CATEGORIA TARIFARIA	DERECHO DE CONEXION
A	321.41
B	23.20
C - GNV	38.37
D	7.67

CATEGORIA TARIFARIA	K
A	9
B	3
C - GNV	4
D	6